

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

POLÍTICAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD PÚBLICA ARGENTINA.

Una mirada desde la organización sindical.

Lic. Ernesto Elorza.¹

Prof. Walter Olguin.²

Mag. Claudia Campo.³

Dr. Arturo Gomez.⁴

Recibido: 21/ 06/2016

Aceptado: 21/ 06/2016

Resumen

El presente trabajo caracteriza las políticas actuales de educación superior en Argentina destinadas al conjunto de las universidades nacionales. Para ello se focaliza el análisis en cuatro aspectos claves: la vigencia de la Ley de Educación Superior, el financiamiento de las universidades públicas, la expansión del sistema universitario y las organizaciones docentes. Para la realización de este análisis se asume una perspectiva socio-crítica construida desde la experiencia sindical docente. Se parte de la hipótesis que las políticas del Estado destinadas a las universidades públicas requieren para ser efectivas de la movilización de un conjunto de estrategias que hagan su impacto en las prácticas cotidianas de las instituciones, por esa razón

¹ Docente e investigador en la Facultad de Ciencias Humanas-U.N.S.L. Secretario Adjunto de la Asociación de Docentes Universitarios.

² Docente e investigador en la Facultad de Ciencias Humanas-U.N.S.L. Vocal de la Asociación de Docentes Universitarios.

³ Docente e investigadora en la Facultad de Psicología-U.N.S.L. Secretaria General de la Asociación de Docentes Universitarios.

⁴ Docente e investigador en la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia-U.N.S.L. Secretario Gremial de la Asociación de Docentes Universitarios.

Email: adusanluis@gmail.com

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

sus avances y retrocesos van a depender el posicionamiento que puedan asumir ante ellas los distintos actores que conforman la universidad. Estas estrategias van desde lo económico hasta lo cultural y han resultado ser verdaderos mecanismos de disciplinamiento político de los docentes, por esa razón cobran vital importancia los procesos de lucha salarial, entre otros reclamos, que hacen visible las distintas contradicciones y conflictos del ámbito académico así como los proyectos de sociedad que se disputan en la universidad pública Argentina.

Palabras claves: Política-Estado-Universidad-Sindicatos-

Higher Education Policies in Argentine Public Universities: An Analysis from Union Organization

Abstract:

This work describes the current higher education policies in Argentina which are designed for all national universities. To this end, the analysis concentrates on four key aspects: the validity of the Higher Education Act, the funding of public universities, the expansion of the university system, and teachers' organization. To conduct this analysis, a socio-critical perspective built from teachers' union experience is adopted. The starting point is the hypothesis that in order to be effective, State policies thought for public universities require the mobilization of a set of strategies affecting institutions' daily practices. For this reason, their advances and regressions will depend upon the stance that the different university actors may adopt in relation to such policies. Those strategies range from economic to cultural factors; for this reason they are key to salary negotiation processes, among other claims; and they also visibilize the different contradictions and conflicts in the academic arena, and the social projects that are disputed in the Argentine University.

Key words: Policies/Politics State- University- Unions

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Introducci n

Un interrogante clave para poder caracterizar cualquier pol tica de Estado, es preguntarnos sobre el para qu  de la misma, a qu  proyecto de pa s responde desde lo social, cultural, productivo, entre otras posibles dimensiones. Esa pregunta puede hacerse sobre la pol tica del Estado respecto de educaci n superior y espec ficamente respecto de las universidades p blicas argentinas. La b squeda de posibles respuestas requiere indagar sobre el sentido de algunos aspectos centrales de estas pol ticas como lo son la Ley de Educaci n Superior, el financiamiento y la creaci n de instituciones educativas universitarias. Estas preguntas tampoco pueden responderse sin posicionarnos te rica y socialmente, por esa raz n es importante dejar claro que esta caracterizaci n se hace desde la perspectiva de trabajadores docentes que participamos en organizaciones sindicales y asumimos una mirada de clase respecto de la situaci n universitaria. Por ello, es que otro punto de referencia constante ser n las condiciones de trabajo de los docentes universitarios y el papel que desempe aron las organizaciones docentes en ciertos momentos hist ricos.

Partimos de la hip tesis que una pol tica de estado requiere, para ser llevada a cabo, de la movilizaci n de un conjunto de pr cticas y actores que la hagan posible. La escritura de una ley y su aprobaci n es solo un momento, hacen falta para que esta ley "gobierne" m ltiples regulaciones que van desde lo econ mico a lo cultural. En este sentido, una pol tica puede avanzar o retroceder, seg n el posicionamiento de los distintos actores y las pr cticas que ellos realicen diariamente. Las organizaciones de trabajadores son uno de ellos y tambi n definen, juntos a otros, que una pol tica de Estado sea efectiva o no.

La ley de educaci n superior

A m s de 20 a os de la sanci n de la Ley 24.521 de Educaci n Superior, como sindicatos seguimos reclamando su derogaci n. Como se ha escrito numerosas veces, esta ley surge en el contexto de avance neoliberal de los 90, con la agenda marcada por el consenso de Washington y los organismos financieros internacionales como el Banco Mundial, el FMI y el BID. En el actual contexto hist rico, de claro retroceso del campo popular, esta ley se convierte en una espada afilad sima para las clases dominantes y su viejo proyecto de vaciamiento de la universidad p blica. Son varios los puntos claves que inciden desde la normativa en las condiciones del trabajo docente y en el debilitamiento de la universidad p blica. Algunos de ellos son:

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Del derecho al servicio:

El primero de ellos es el pasaje de la concepción de educación como “derecho social” a “servicio”, tal como se expresa en el Artículo 1º. La lógica del servicio, desde la concepción liberal, se integra a la dinámica de la oferta y demanda propia del mercado, en donde el Estado, es un actor más en la oferta del mismo. Esta concepción, presente en la LES, habilita a que los distintos actores sociales, entre ellas las universidades privadas, compitan en la mejora de la calidad para la que sean elegidas por los usuarios bien informados. En letra de la ley, los estudiantes tiene derecho a:

“recibir, información para el adecuado uso de la oferta de servicios de educación superior”
(Art 13, inc. d).

El estudiante pasa a ser un “usuario” de un servicio y no un ciudadano que ejerce un derecho universal que no puede comprarse o venderse. Pasar del derecho al servicio implica un cambio cualitativo en la concepción de lo que es bien social.

En lo que respecta a las condiciones labores, este cambio de concepción dentro de la lógica neoliberal implica el desplazamiento del docente como trabajador asalariado hacia el docente como profesional vendedor de servicios. (Jofre, 2009).

Esto habilitó a que, durante mucho tiempo, una buena cantidad de docentes facturaran en calidad de monotributistas. Esta práctica ha encontrado un límite en el establecimiento del Convenio Colectivo de Trabajo que garantiza la estabilidad docente restringe este tipo de contratación, aunque todavía el vender y comprar servicio educativo en el ámbito de la educación superior no se ha extinguido, ni se encuentra fuera de la normativa.

El disciplinamiento a través de la evaluación:

Otros puntos claves y quizás el corazón de la LES, los constituyen el sistema de evaluación externo llevado adelante a través de la creación de un organismo del Estado como la CONEAU (Art. 44), la definición de las carreras denominadas prioritarias (Art.43) y las exigencias para la acreditación. La CONEAU evalúa la docencia, investigación, extensión en las universidades públicas y privadas y la gestión en las universidades nacionales. También acredita las carreras de grado –consideradas prioritarias- y las carreras de posgrado.

La colonización de la universidad por parte de la lógica neoliberal, se produjo a través de la creación de este sistema de evaluación Estatal basada en una lógica claramente eficientista y

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

mercantilista. Si bien habr a muchos puntos que servir an de ejemplo de ello, podemos referirnos a uno: el posgrado.

Entre los puntos relevantes que los evaluadores externos toman en cuenta para evaluar las carreras de grado y los proyectos de investigaci n es la formaci n de los trabajadores docentes cuantificada en docentes con t tulos de especialistas, magister o doctores. Esto gener  que las conducciones universitarias se esforzaran por promover la formaci n de posgrado y la creaci n de carreras "post" que por ley no est n impedidas de ser aranceladas, lo que llev  en la pr ctica a la creaci n de un mercado del posgrado del que ning n docente puede bajarse a riesgo de perder su puesto laboral. El arancel entr  de hecho v a posgrado y la exigencia a los docentes de acreditarse en carreras categorizadas a, b o c. Este arancel es cobrado por las fundaciones, tanto a docentes de la casa, como a docentes externos, y la universidad logra as  hacerse de recursos propios, por fuera del aporte del Estado.

La evaluaci n, pasa de este modo a convertirse en un mecanismo de disciplinamiento del trabajo docente cuya productividad ser  valorada seg n standares regionales e internacionales y cuyo impacto en la subjetividad del trabajador es a largo plazo la adaptaci n a las reglas del juego. (Tiscornia, 2009)

Las puertas abiertas a la privatizaci n de la educaci n p blica:

La Ley de Educaci n Superior, adem s de reconocer a las instituciones privadas como parte de este sistema (Art. 1), tambi n habilita al sector privado a ofrecer formaci n de posgrado (Art. 39) e incluso en constituirse en entidad evaluadora de las universidades (Art. 45).

Siguiendo el an lisis de algunas asociaciones sindicales, esta ley tiende a la equiparaci n de la educaci n p blica con la privada: *"La ley redefine el concepto de p blico al homologar a las instituciones estatales con las privadas (Art. 1). Es decir, dos  mbitos de naturaleza tan diferente como son lo privado y lo estatal pasan a ser designados bajo la misma forma: lo "p blico". De esta manera, las instituciones p blicas quedan diferenciadas  nicamente por el car cter de su gesti n (estatal o privada)".* (ADUNS, s/f)

Adem s de estos art culos, la injerencia del sector privado, tambi n se va produciendo v a financiamiento. En este sentido el Articulo 59, inciso c, establece que las universidades *"podr n dictar normas relativas a la generaci n de recursos adicionales a los aportes del Tesoro Nacional, mediante la venta de bienes, productos, derechos o servicios..."* Lo que en la pr ctica se expres  a

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

trav s del auspicio de empresas privadas a proyectos de investigaci n o programas de becas estudiantiles.

Los patrones locales y la fragmentaci n de la lucha:

La posibilidad de que las universidades puedan establecer su r gimen salarial, Art. 59, intenta convertir a las autoridades de las universidades, en patronales locales. Este rol, ha sido relativamente evitado por los rectores y los trabajadores docentes organizados al considerar que es el Estado Nacional quien debe garantizar el salario. En la pr ctica, la pauta salarial ha sido discutida a nivel nacional en una mesa tripartita compuesta por el CIN, el Estado y las federaciones docentes, donde al salario "lo pone" el Estado Nacional a partir del reclamo y las luchas docentes. Sin embargo, la vigencia de ese art culo, lleva el riesgo de que en una situaci n de correlaci n de fuerzas desfavorables a los trabajadores, el Estado Nacional descentralice el conflicto salarial a cada universidad, rompa la lucha docente nacional, fragmente el salario de los trabajadores y se configure un sistema de educaci n superior desigual y jer rquica. El Convenio Colectivo de Trabajo, pone un l mite a que esto ocurra, siempre y cuando siga vigente

Del financiamiento al autofinanciamiento:

El Estado nacional garantizar  el aporte financiero para el normal funcionamiento de las universidades nacionales (art. 59) Sin embargo, tal como se alamos en p rrafos anteriores, la LES habilita a que las universidades puedan generar recursos propios a trav s de diversos mecanismos (Art. 59, c), crear fundaciones o realizando asociaciones (Art. 60) para financiarse.

Como el financiamiento de las universidades excede lo previsto en la normativa y merece tratamiento m s detenido, y contextualizado, nos referiremos a  l en el siguiente punto.

El (auto) financiamiento en las universidades p blicas

El financiamiento estatal para las Universidades Nacionales se ha reducido en los  ltimos tiempos a menos de un 4% del total del P.B.I. Para poner un ejemplo, tomamos como referencia los dos  ltimos a os. En el 2015 se destinaron a las universidades \$ 38.934.999.164 que equivale a un 3,11% del total del presupuesto nacional que fue \$ 1.251.630.248.497. En el a o 2016 las universidades recibieron \$ 50.342.271.000 (3,21%) de un total de 1.569.412.091.951. (Fuente: Elaboraci n propia en base a datos disponibles en <http://www.economia.gob.ar>).

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Resulta significativo se alar que dicho presupuesto se obtiene del IVA, impuesto al salario, aportes y contribuciones, cr ditos bancarios, impuesto a las naftas y bienes personales. Es decir, el presupuesto universitario sale en su mayor a del bolsillo de los trabajadores.

En la pr ctica, para el "normal funcionamiento" de las universidades, el Estado Nacional garantiza el salario docente, que es m s del 90 % del presupuesto, lo que significa que queda s lo un 8 o 9 % para el resto de los gastos: desde pagar la luz hasta el vi tico de un docente para asistir a un congreso.

Por esta raz n, las universidades recurren a la v a del autofinanciamiento habilitada por la LES. Tal es el caso de los ingresos por "venta de servicios" que han reconfigurado el antagonismo entre intereses privados, que compran los servicios y gozan de las ganancias, y los intereses p blicos "sin fines de lucro". Aqu  se comienza a debatir cu l es la vinculaci n de la universidad con el sector productivo. Algunos estudios han elaborado la noci n de "capitalismo acad mico" (Versino, 2012) para dar cuenta del uso que las universidades hacen del capital humano, es decir, de sus trabajadores, para poder incrementar sus ingresos y asegurar de ese modo los recursos externos que claramente transformaron a las universidades en un nuevo espacio de mercado. Esta vinculaci n tambi n puede verse a la inversa: el capital econ mico de los privados hace uso del capital cultural de los trabajadores formados en la universidad p blica para aumentar una plusval a que no se derrama en mejores condiciones para el conjunto de la sociedad.

Existen facultades en la Argentina en las que los ingresos por servicio superan en siete u ocho veces los ingresos de los fondos provenientes del tesoro p blico. Algunos autores con una mirada cr tica sobre esta problem tica, denuncian c mo estrechan la mano los CEOS del mercado con autoridades universitarias y docentes que reciben altos ingresos a trav s de la venta de servicios. Ello explica, en algunos casos, la escasa adhesi n a medidas de fuerza convocadas por los sindicatos al momento de la lucha salarial, ya que el ingreso de ciertos docentes no est  definido por el salario justamente.

Un ejemplo significativo que da cuenta de las consecuencias del autofinanciamiento es la Ley N  14.771, por la cual desde el a o 2008 las universidades nacionales reciben parte de las ganancias generadas por la explotaci n de la mina La Alumbraera, ubicada en Catamarca, denunciada por contaminaci n ambiental. Desde luego que dichos fondos podr an ser rechazados. El tema despert  un gran debate acad mico y dividi  posiciones sobre la legitimidad de esos

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

fondos. Sin embargo, fueron muy pocas las casas de estudios que se negaron a recibirlos y fueron incorporados al presupuesto de las universidades. Es el caso concreto de nuestra Universidad Nacional de San Luis.

Otro ejemplo muy cercano es la tragedia ocurrida en la Universidad de Río Cuarto cuando explotó la planta piloto en la Facultad de Ingeniería que implicó la muerte de un estudiante y de siete docentes. Dicha tragedia se produjo en el contexto de investigaciones realizadas para sectores privados (aceitera General Deheza), quienes nunca se hicieron cargo. La responsabilidad final recayó sobre algunas autoridades de la universidad que fueron juzgadas y condenadas por la justicia.

Un aspecto a considerar son los programas especiales de financiamiento del Ministerio de Educación destinados a carreras que han logrado acreditar por cumplir con los requisitos que el mismo estado impone. De hecho, en las universidades se han comenzado a redireccionar los esfuerzos de los docentes para lograr la acreditación de sus carreras ante el Ministerio de Educación para lo cual se eleva un plan de mejora que se traduce en la compra de equipamiento, restauración edilicia y nuevos cargos. La acreditación se ha constituido en una fuente de ingreso externo inestimable para las gestiones de las casas de estudios.

Otro mecanismo de financiamiento externo que impacta sobre las tareas cotidianas de los docentes, lo constituye el programa nacional de incentivos y su régimen de categorizaciones que en su momento aportaron una suma en negro al salario docente. Todo esto acompañado con una política de evaluación que fragmenta a los docentes entre “expertos” y novatos, estableciendo una brecha material y simbólica entre los investigadores categoría 1 que publican en revistas internacionales y los docentes categoría 5 que seguramente se encargan de coordinar los trabajos prácticos de numerosas comisiones de estudiantes.

Se trata de mecanismos de financiamiento por premio y castigo en función de la productividad. Este tipo de financiamiento también se constituyó en un dispositivo disciplinador que generó una cultura académica que privilegia el individualismo y la escritura sobre temas alejados de las problemáticas sociales e incluso por fuera de los intereses del docente, dado que los “expertos” cuentan cantidad y no calidad en la “producción” científica. Ante esta realidad surgen ciertos interrogantes tales como: ¿Para qué y para quienes investigamos? ¿Cuál es la finalidad? ¿Hay que producir como en una empresa?

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Lamentablemente, el financiamiento por programa fue legitimado por las organizaciones sindicales, que los incluyeron como parte de los acuerdos de las mesas de negociaci n salarial, como lo son los adicionales para el pago diferencial por t tulo que claramente genera desigualdad salarial entre quienes desarrollan las mismas tareas.

La expansi n del sistema universitario

En primer t rmino, indagar sobre un proceso de proliferaci n de las instituciones universitarias y expansi n del sistema p blico de educaci n superior, implica referirnos a una pol tica p blica necesaria para un determinado modelo de pa s.

En un contexto mundial donde la tendencia es a la internacionalizaci n de las “casas” de estudios y donde regionalmente existen pa ses que aglutinan en una provincia m s instituciones privadas que el total de universidades p blicas de ese pa s, aludir a un sistema de universidades p blicas, gratuitas y extendidas geogr ficamente, es precisamente hablar sobre una potencial pol tica de Estado transformador, pero que no se puede limitar al solo acto de creaci n de universidades.

Antes de avanzar sobre el sistema argentino, una rese a que puede servir para problematizar lo planteado en el p rrafo anterior sobre el crecimiento desigual en materia de instituciones, es la situaci n colombiana. En ese pa s existen dieciocho universidades p blicas, pero solo en Bogot  hay m s de un centenar de establecimientos privados para estudios superiores entre institutos y universidades. Este es el patr n dominante a nivel mundial y son pocos los sistemas p blicos, gratuitos y sin restricciones de ingreso, tal como es el argentino.

En nuestro pa s, el sistema de universidades presenta fundamentalmente una diversidad mucho m s equitativa entre lo p blico y lo privado. Actualizado al a o 2016, seg n la Secretar a de Pol ticas Universitaria existen 55 Universidades Nacionales, 50 Universidades Privadas, 7 Institutos Universitarios Estatales, 14 Institutos Universitarios Privados, 7 Universidades Provinciales, 1 Universidad Extranjera y 1 Universidad Internacional⁵.

De esta forma, encontramos que m s del 60 por cientos de los establecimientos (64 contando universidades nacionales y provinciales m s los institutos) son de financiaci n p blica y gratuitos para quienes acceden a las carreras de grado. Cabe aclarar, que aqu  la “gratuidad” est 

⁵ Informaci n disponible en: <http://portales.educacion.gov.ar/spu/sistema-universitario/listado-de-universidades-e-institutos/>

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

planteada en t rminos parciales, ya que solo hacemos referencia al no pago de un arancel o cuota, mientras que el acto de estudiar una carrera universitaria implica otros gastos que van desde el transporte hasta la bibliograf a y materiales para transitar el proceso de estudio.

Es necesario precisar, que la creaci n de instituciones educativas universitarias en Argentina tuvo tres etapas hist ricas. La primera se dio entre 1960 y 1964 cuando se crearon trece universidades privadas, mientras que el sector p blico tuvo su etapa de auge entre los a os 1970 y 1974, con la fundaci n de dieciseis universidades. La segunda etapa se inici  con los a os 90 que se destac  por la proliferaci n del sector privado. Finalmente, se evidencia un tercer per odo iniciado a fines de los 90 principio de los 2000, hasta la actualidad, con la creaci n de m s de diecinueve Universidades P blicas, de las cuales la mayor parte fueron fundadas desde el 2003 en adelante.

El sistema de universidades p blicas en Argentina es en proporci n, uno de los m s grandes en Am rica Latina. A fines comparativos, mientras Uruguay solo tiene una Universidad P blica y Bolivia posee quince establecimientos p blicos, pa ses como Brasil tienen un n mero mayor de universidades p blicas (con 200 millones de habitantes) pero el sistema de arancelamiento en las universidades brasile as con financiamiento p blico est  extendido por completo, y adem s, la proporci n de la matr cula estudiantil es inversa a la Argentina: 20 por ciento del estudiantado asiste a entidades p blicas y el 80 por ciento a privadas.

Un caso ejemplar sobre la tendencia opuesta a la Argentina es el de Per , que con un poco m s de 30 millones de habitantes tiene 140 universidades, alcanzando el segundo lugar en el ranking y solo superado por Brasil con 197 instituciones (Monz n, 2014). Lo particular, es que gran parte de ellas son de financiamiento privado.

Una variable m s a tener en cuenta es la matr cula del sistema universitario de nuestro pa s. Hoy, en nuestras universidades transitan alrededor de un mill n setecientos mil estudiantes y, como ya hicimos referencia, el 80 por ciento est  concentrado en el sector p blico de la educaci n. Esta matr cula es una de las m s altas de Am rica Latina si tenemos en cuenta la relaci n, cantidad de poblaci n y estudiantes.

Otro aspecto del esquema universitario Argentino es su distribuci n geogr fica. En los  ltimos a os, hubo una tendencia a equiparar y federalizar la localizaci n de los establecimientos. En varias provincias donde no hab a instituciones p blicas se crearon nuevas universidades. Podemos detallar los casos de las universidades de Tierra del Fuego y Rio Negro, as  como varias

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

del conurbano bonaerense, las cuales permitieron acceder al sistema de educaci n superior a una parte importante de la poblaci n.

As  y todo, esta ampliaci n de la "oferta acad mica" no ha podido romper con la din mica hegem nica que tiende a concentrar la matr cula de estudiantes, en las siete universidades con m s historia. As  lo detalla un informe realizado por Claudio Suasn bar (2013), investigador del CONICET, quien se refiere a la Universidad de Buenos Aires, la Tecnol gica, la Universidad de La Plata y la Universidad de C rdoba, como parte de las instituciones con mayor n mero de estudiantes. Estas concentran m s del cincuenta por ciento de la poblaci n estudiantil y sobre todo en las carreras afines a las Ciencias Sociales.

En este punto empezamos a identificar c mo la expansi n del sistema educativo debe ir acompa ada de una pol tica macro-educativa donde se contemple las necesidades regionales, las din micas de circulaci n de la poblaci n y las condiciones econ micas de la zona.

Adem s, no podemos obviar que las nuevas universidades (as  como las hist ricas) deben respetar las condiciones de trabajo docente contempladas en el Convenio Colectivo de Trabajo. Caso contrario, corremos el riesgo de generalizar la proliferaci n del "docente viajero" (Marano, 2010), es decir, aquel educador que busca horas de trabajo en diferentes universidades.

Esta situaci n, se da sobre todo en la provincia de Buenos Aires y la Capital Federal, pero con creciente incidencia en otras regiones del pa s. Localmente, podemos pensar en la din mica de cobertura de vacantes con la que se ha sostenido, inicialmente, la Facultad de Turismo y Urbanismo en la Villa de Merlo, proceso que se dio con la creaci n de varias facultades en la UNSL a partir del 2013. Pero sobre todo, nos permite analizar c mo se est  resolviendo la contrataci n de trabajadores docentes en la Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME) y pr ximamente en la Universidad Nacional de los Comechingones, ambas universidades de reciente creaci n y donde se est  trabajando por fuera de convenio y con alto grado de intensificaci n en las tareas docentes.

Justamente en el sistema de cobertura de cargos, es donde el proceso de expansi n de las universidades p blicas argentinas no ha contemplado la necesaria ampliaci n de la planta de trabajadores, en condiciones dignas y con salarios justos. Esto est  relacionado precisamente, con la evoluci n del presupuesto universitario en los a os coincidentes con la  ltima etapa de creaci n de universidades (2003-2015). Presupuestos que no se han ajustado a las necesidades de un sector en expansi n y que adem s debi  afrontar un significativo proceso inflacionario. Esto da

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

cuenta, que la planificaci n de las pol ticas de Estado, es central a la hora de definir planes estrat gicos para cualquier sector, incluido el educativo.

Sin embargo, un an lisis situado de la expansi n del sistema universitario argentino en el contexto latinoamericano y mundial, permite concluir que estamos ante un proceso de resistencia al avance privatizador sobre la educaci n. Solo con mapear las instituciones educativas en pa ses vecinos como Uruguay, Chile, Per  y Brasil o indagar en el sistema educativo Europeo y Norteamericano, visiblemente nos encontraremos con proyectos de ense anza profundamente excluyentes y dise ados para la clase alta de esas sociedades. Por lo tanto, las Universidades P blicas de nuestro pa s, m s all  de los defectos y limitaciones, siguen siendo un ejemplo en Am rica Latina con una extensa trayectoria en participaci n pol tica y din mica de co-gobierno. Tan es as , que la reforma impulsada, sobre todo por el sector estudiantil en 1918, fue la que marc  el devenir de otras transformaciones en los sistemas educativos de la regi n.

Este freno al avance privatizador, as  como cada conquista en el marco de las universidades, han sido producto de la participaci n y organizaci n, sobre todo del sector de los estudiantes y en buena medida del sector docente. Esta ha sido la clave y es la garant a para que no se profundice la injerencia de sectores concentrados del poder (corporaciones, multinacionales, etc.) dentro de las universidades y precisamente es lo que debemos impulsar en cada nueva universidad que se construya. Queremos decir con ello, que una universidad ser  herramienta de cambio y no una estad stica de Estado, si en su interior coexiste un sujeto colectivo (estudiantil y trabajador), organizado y contribuyendo a una educaci n liberadora.

Las organizaciones docentes

La organizaci n de los trabajadores docentes en espacios sindicales se remonta a los primeros a os de la d cada de 1970, producto de la movilizaci n popular del momento. En las Universidades Nacionales de la Plata, Sur, UBA, C rdoba, Rio Cuarto, se dieron los primeros pasos organizativos en relaci n a diversas luchas sindicales. El proceso organizativo fue truncado con el Terrorismo de Estado a mediados de los 70, que desat  una sangrienta represi n, donde muchos activistas y referentes fueron torturados, exiliados, desaparecidos o muertos. Reci n hacia fines del r gimen militar comienzan a reorganizarse los sindicatos, como la Asociaci n de Docentes Universitarios del Comahue y la Asociaci n de Docentes Universitarios San Luis (ADU).

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Entre 1983 y 1984 se conformaron las Asociaciones Docentes de la mayor a de las universidades existentes en el momento.

La CONADU original fue fundada en noviembre de 1984 con el nombre de Confederaci n Nacional de Docentes Universitarios. Aprob  su estatuto el 13 de abril de 1985 en un congreso en Mar del Plata, con la asistencia de representantes de 24 universidades: UTN, Buenos Aires, Luj n, Entre R os, Litoral, Nordeste, Misiones, Tucum n, Jujuy, Salta, San Juan, Cuyo, Comahue, La Pampa, Centro, Sur, Patagonia San Juan Bosco, San Luis, Rosario, R o IV, C rdoba, La Plata, Mar del Plata y Santiago del Estero. Estuvieron ausentes Lomas de Zamora y Catamarca. En 1985, la CONADU original qued  ac fala pero se dieron nuevas incorporaciones. En 1986 se realiz  un nuevo congreso en San Luis donde se form  una nueva Mesa Ejecutiva.

En el a o 1987, producto de la inflaci n, se desarroll  el m s grande proceso de lucha de los trabajadores docentes de las Universidades Nacionales, encabezada por la Federaci n CONADU. El no inicio del segundo cuatrimestre y 73 d as de huelga, dieron como resultado la conquista del sueldo m s alto de la historia, el nomenclador hist rico con la relaci n 1 a 1,8 entre los cargos de Auxiliar de 1ra y Profesor Titular y una remuneraci n proporcional a la dedicaci n (1:2:4 entre simple, semi y exclusiva). Durante el conflicto se fortaleci  un funcionamiento profundamente democr tico en la CONADU, los representantes asist an a las reuniones con mandato de las bases.

En la d cada de 1990, la imposici n del neoliberalismo como pol tica de Estado que afect  a las universidades, tambi n hizo su desembarco en las organizaciones docentes. Para eso, se promovi  desde el Estado y de ciertos sectores de la docencia universitaria, la burocratizaci n, cooptaci n y fragmentaci n las centrales sindicales tradicionales. El gobierno nacional instaura que en cada paritaria nacional los sindicatos firmantes de los acuerdos paritarios cobren la "cuota solidaria", una suma de dinero igual al 1% de la masa salarial negociada.

Entre los a os 1998 y 2000 se produce la ruptura de la Federaci n CONADU auspiciada por un sector burocr tico y por el gobierno de ese momento. Tal es as , que la fractura e intervenci n fue tutelada por el Ministerio de Trabajo del gobierno encabezado por el entonces presidente De la R a. El ministro Flamarique intervino la federaci n y favoreci  la instauraci n de una conducci n burocr tica en la Federaci n CONADU. 20 asociaciones de base, enfrentadas a la intervenci n del estado, formaron la CONADU-Hist rica en el a o 2000. Coincidente con esto, se

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

forma la federación Fedun principalmente desde la asociación ADUBA de Buenos Aires que ingresa a la CGT.

En 2005, en la segunda mitad del año, se lleva adelante un paro por tiempo indeterminado impulsado por la CONADU Histórica y por los sindicatos de Rosario, Río Cuarto, Córdoba y San Luis que se encontraban afiliados a la federación CONADU. Las bases de estos sindicatos superaron claramente a las conducciones, y garantizaron la contundencia de la medida que fue ampliamente apoyada por los estudiantes. Después de un mes y medio de paro y varias ofertas rechazadas se logró el blanqueo de todo el salario y se conquistó el aumento más alto logrado en la última década.

Las rupturas y cooptaciones en las organizaciones sindicales se profundizaron en los últimos diez años. Se destacan la existencia de cinco centrales sindicales en Argentina, tres CGTs y dos CTAs. A esto se suma la existencia de tres principales federaciones de trabajadores docentes universitarios, CONADU Histórica afiliada a CTA-Autónoma, CONADU en CTA de los trabajadores y FEDUN en la CGT. A su vez, esta división facilitó el despliegue de asociaciones de base fomentadas por las burocracias sindicales, en acuerdo con los gobiernos de los rectorados, que paralelizan, en muchos casos, a gremios combativos e independientes. Ejemplo de este tipo de prácticas, es la creación del gremio SIDIU en 2013 en la Universidad Nacional de San Luis, auspiciado por la federación Conadu. Este gremio se conformó inmediatamente después de que los docentes afiliados a ADU decidieran democráticamente desvincularse de dicha federación y se hizo sobre la base de una lista que perdió la conducción del sindicato ADU años antes. El gremio SIDIU, al igual que la conducción de la federación Conadu, mantuvo estrechos vínculos con la estructura partidaria oficialista y tuvo una activa política contra las huelgas nacionales de 2014, 2015 y 2016, en las que ADU San Luis tuvo una importante participación. Al mismo tiempo, SIDIU se encargó de defender el “participacionismo”⁶ como modelo gremial, contrario a las prácticas democráticas e independientes desarrolladas por ADU-San Luis.

⁶ En línea de lo que plantea Santiago Duhalde (2009), la tendencia participacionista dentro del sindicalismo argentino está caracterizada por su subordinación corporativa al Estado y su falta de iniciativa y de proyecto político propio. Se presenta como un representante del Estado frente a los trabajadores, más que como representante de estos últimos frente al Estado. Además, esta tendencia presenta aspectos de fuerte cooperación y trabajo conjunto con el empresariado. Su principal objetivo es defender sus intereses sectoriales, y para esto mantiene relaciones cercanas con los gobiernos de turno, más allá de su color partidario.

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

En los  ltimos a os, la lucha sindical de los trabajadores docentes universitarios tuvo dos principales frentes de lucha, por un lado la recomposici n salarial fuertemente afectada por la inflaci n estructural y el impuesto al salario y por el otro, las condiciones de trabajo y estabilidad, que se traduce en la lucha por la puesta en vigencia y aplicaci n universal del primer Convenio Colectivo de Trabajo. En este per odo la lucha se desarroll  principalmente y casi exclusivamente, por sindicatos independientes tanto del gobierno nacional como de los rectorados. La fragmentaci n de la lucha en este per odo se tradujo en algunos triunfos parciales, como la puesta en vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo en Julio de 2015. Tambi n este per odo estuvo signado por la traici n y la actividad burocr tica de sindicatos y centrales pro-patronales.  stas, vali ndose de la cercan a pol tica con el gobierno del momento, firmaron acuerdos salariales, muchas veces a la baja, acordaron la aplicaci n de pol ticas que profundizaron la mercantilizaci n de la educaci n p blica universitaria, y la desactivaci n de conflictos en los que ellos no participaban y boicoteaban abiertamente. Ejemplo de ello, lo constituyen el pago diferenciado por t tulos, el programa de capacitaci n gratuita o el programa de becas para que los docentes concluyan sus estudios de posgrado aceptados en la paritaria nacional que, si bien, responden y solucionan problem ticas coyunturales, constituyen una concesion a las pol ticas de financiamiento focalizadas y por productividad, que son parte del bagaje neoliberal.

A modo de conclusi n: docente luchando est  ense ando

Una pol tica de Estado es efectiva cuando la multiplicidad de acciones desplegadas para su implementaci n hace blanco en el cuerpo y el sentido com n de los sujetos, cuando se constituye en segunda naturaleza, deja de ser cuestionada y ya no se requiere del castigo o recompensa externa, porque se hizo "carne". Eso pas  quiz s con el incentivo docente: al principio inscribirse en ese programa y aceptar la categorizaci n de investigadores, implicaba un pago extra salarial en d lares, para nada despreciable, desde un punto de vista estrictamente material. Ese monto de dinero, hoy es una nimiedad, pero los docentes nos seguimos adhiriendo a ese programa, ya no por lo econ mico sino por el valor simb lico que significa estar categorizado y llegar a ser alg n vez investigador categor a 1.

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

En algunos aspectos perdimos la batalla, pero en otros le seguimos dando pelea y vale decir que esa lucha, de los docentes y estudiantes organizados es la que sostiene aquello que “de p blico” a n tienen nuestras universidades.

La lucha salarial, ha constituido uno de esos momentos, donde la l gica disciplinadora de las pol ticas neoliberales se pone en cuesti n. En el caso de la Asociaci n de Docentes Universitarios, la lucha salarial implic  en el 2016 las siguientes acciones: huelgas, asambleas por lugares de trabajo, asambleas interclaustrados, visibilizaci n del conflicto con clases p blicas y cortes de calles, panfleteadas en los sem foros, toma del rectorado de la UNSL y la participaci n en una gran marcha educativa nacional, que concluy  en la Plaza de Mayo con m s de 30.000 docentes y estudiantes.

La huelga, que al principio no provoc  a las autoridades ni a los estudiantes, con el paso de las semanas se torn  preocupante y se pusieron en marcha los mecanismos de di logo entre docentes y estudiantes, y de interpelaci n y reclamos con las autoridades y los padres para el caso de los niveles preuniversitarios. Esto llev  al debate p blico, al ir y venir de argumentos, notas, presentaciones y acciones.

La lucha salarial, permite visibilizar las contradicciones presentes al interior de las universidades, hace manifiestas las pol ticas en disputa en el  mbito universitario que tambi n son disputas sociales, y vuelve a recrear al menos por un tiempo la acci n colectiva. Ese es quiz s el principal contenido de un proceso que se expresa al inicio como sectorial.

Para muchos estudiantes y docentes, la marcha en Buenos Aires fue la primera marcha en la que participaron, donde sintieron y vieron por primera vez las fuerzas sociales y pol ticas que se movilizan, y tambi n sus conflictos internos: las columnas que se quedan en un lugar, las columnas que avanzan hacia la plaza.

La toma del rectorado en San Luis, implic  el sentarnos docentes y estudiantes a organizarla, a armar un programa de actividades y fundamentalmente a apropiarnos de un espacio que muchas veces se siente extra o. Docentes y estudiantes nos encontramos en el gremio, temprano a la ma ana, a n de noche para ir al rectorado, y compartir el mate, las clases p blicas, los debates y tambi n los enfrentamientos y los reproches. Ese acto, en menor escala, actualiza las tomas que vienen del 18, de los 40, de los 60, de los 80, del 2005. Se actualiza la memoria de la lucha, se politiza la academia, se poetiza el espacio. Entonces, se comprende que puede haber un proyecto diferente para la educaci n superior en la Argentina. Si eso se comprende, entonces

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

se gana una peque a trinchera para resistir el avance neoliberal, pues al menos se desnaturaliza el discurso impuesto.

Desde nuestra experiencia como docentes que participamos en un sindicato, hemos podido comprobar que la frase "docente luchando est  ense ando" no es un slogan. Tambi n sabemos que los sectores dominantes, convierten en slogan las consignas de lucha. Ah  est  el desaf o de los docentes universitarios, que el vac o despolitizador no avance sobre el contenido. Esa palabra que define aquello con lo cual trabajamos todos los d as junto a otros.

Bibliograf a

- * ADUNS S/F *  Por qu  es necesario anular la Ley de Educaci n Superior?* Documento de difusi n. Bah a Blanca. Argentina. ADUNS.
- * Gindin, J. (2011). *Pensar las pr cticas sindicales docentes*. Buenos Aires. Ediciones Herramienta.
- * CONADU Hist rica (2011). *El Sindicalismo Docente Universitario. Aportes a la reconstrucci n colectiva desde Conadu Hist rica (1971-2011)*. Buenos Aires. Argentina. Ediciones CONADU Hist rica.
- * Duhalde, S (2009) *La respuesta de los sindicatos estatales al neoliberalismo en Argentina (1989-1995)*. Trabajo y Sociedad. Indagaciones sobre el trabajo, la cultura y las pr cticas pol ticas en sociedades segmentadas N  13, vol. XII, Primavera 2009, Santiago del Estero, Argentina
- * Marano, G. (2010) *  Hacia una universidad pulpo? La apertura de sedes: expansi n, tramas pol ticas y mercado universitario*. En *Revista Argentina de Educaci n Superior*, N  2. (Pags. 10 a 36). Provincia de Buenos Aires. Red Argentina de Educaci n Superior. UNTREF.
- * Monz n, R. (2014). *Per  es el segundo pa s en Sudam rica con m s universidades*. En *Per  21*. Disponible en: <http://peru21.pe/politica/peru-segundo-pais-sudamerica-mas-universidades-2164015>
- * Jofr , J.L. (2009). *El puesto de trabajo docente en la educaci n superior no universitaria*. En *Revista Fundamentos en Humanidades*, N  2. (P gs. 45 a 54) San Luis. Argentina. Facultad de Ciencias Humanas. UNSL.
- * Rinesi, E. y otros. (2007) *Educaci n Superior y Latinoamericana. Sistema de Educaci n Superior como proyecto imperial global, Sistema y Presupuesto. Articulaci n con el conjunto del sistema educativo*. (P gs. 19 a 46). En *Reflexiones del Congreso Nacional por una Educaci n Superior*

DOSSIER: DEBATES DE COYUNTURA EN ARGENTINA 2016

Democrática, Popular, Emancipadora y Latinoamericana. Córdoba. Argentina. Edición de ADIUC, AGD, COAD.

* Suasnábar, C. (2013). Las políticas universitarias en 30 años de democracia: continuidades, rupturas y algunas lecciones de la experiencia. En Revista Cuestiones de Sociología, Nº 9. La Plata, Argentina. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.

* Tiscornia, L. (2009). El sistema de acreditación de las universidades nacionales a través de la CONEAU frente a la autonomía universitaria. En Revista Fundamentos en Humanidades, Nº 2 (Págs. 87 a 103). San Luis. Argentina. Facultad de Ciencias Humanas. UNSL.

* Versino, M., Guido, L. y Di Bello, M. (2012). Marcos conceptuales y categorías para el análisis de las relaciones entre universidad y sector productivo/privado. (Págs. 33 a 37). En Universidades y sociedades: Aproximaciones al análisis de la vinculación de la universidad argentina con los sectores productivos. Buenos Aires. Argentina. Instituto de Estudios y Capacitación. Federación de Docentes Universitarios.